

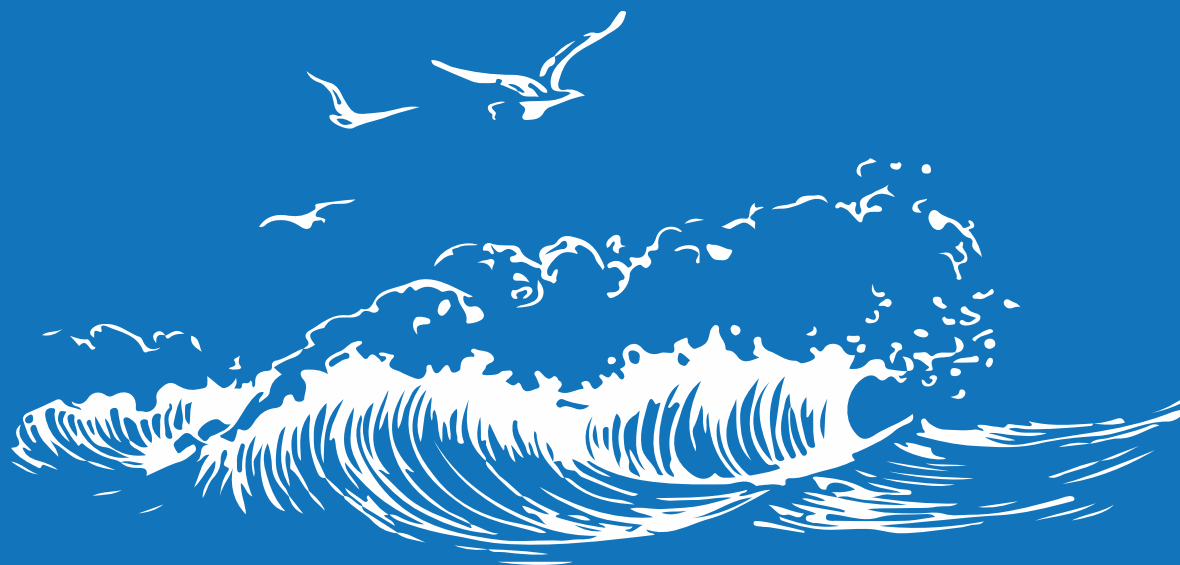
LAS ESTRATEGIAS MARINAS DE ESPAÑA

Tercer ciclo (2024-2030)



Resumen del III Seminario de Estrategias Marinas

2 y 3 de octubre de 2023



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

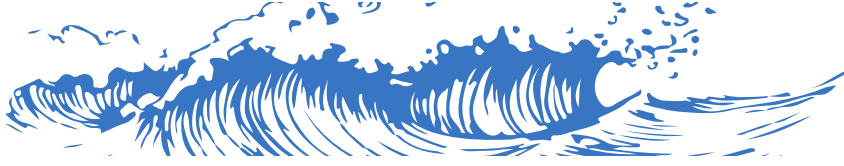


VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



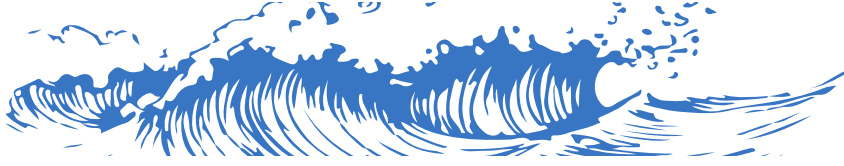
Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

ESTRATEGIAS
MARINAS
Protegiendo el mar para todos



Índice

| | |
|---|----|
| 1.- Resumen ejecutivo..... | 3 |
| 2.- Estructura y desarrollo del Seminario..... | 4 |
| 3.- Resultados de la dinámica realizada en la primera sesión plenaria | 7 |
| 3.1.- Nube de palabras por demarcación marina..... | 7 |
| 3.2.- Priorización de presiones por tipo de objetivo y demarcación marina | 8 |
| 4.- Discusión y resultados de las sesiones temáticas..... | 18 |
| 5.- Conclusiones | 19 |
| 5.1.- Demarcación canaria..... | 19 |
| 5.2.- Demarcación levantino – balear | 20 |
| 5.3.- Demarcación noratlántica..... | 22 |
| 5.4.- Demarcación sudatlántica y del Estrecho y Alborán..... | 25 |
| Anexos..... | 29 |



1.- Resumen ejecutivo

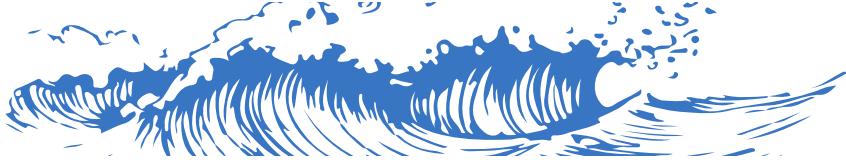
La Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) está desarrollando el tercer ciclo de las estrategias marinas, en cumplimiento de la Directiva 2008/56 marco de la estrategia marina (DMEM) y la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino. Estas estrategias, implementadas en ciclos de 6 años, tienen como objetivo lograr el buen estado ambiental (BEA) del medio marino, y se estructuran en 5 fases: evaluación del medio marino, definición del BEA, objetivos ambientales, programas de seguimiento y programas de medidas.

El seminario, celebrado los días 2 y 3 de octubre de 2023, reunió a numerosos agentes relacionados con el medio marino: ONGs, Administración pública, expertos científicos y representantes de sectores económicos. La finalidad principal del seminario fue trabajar en los objetivos ambientales del tercer ciclo de las estrategias marinas, para lo que se analizaron los objetivos del segundo ciclo y se propusieron mejoras sobre éstos, con el foco puesto en la simplificación de la estructura, la concreción de objetivos adaptados a la casuística de cada demarcación y la identificación de indicadores adecuados.

El Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) en Valsaín, Segovia, fue el lugar de celebración del seminario, demostrando una vez más el compromiso de este organismo del MITECO con la participación sectorial.

El evento se organizó en un plenario común y en grupos de trabajo para las diferentes demarcaciones marinas, que abordaron los tres tipos de objetivos ambientales, que son los relacionados con la conservación de la biodiversidad marina (objetivos tipo A), la prevención de vertidos al medio marino (objetivos tipo B) y la compatibilidad de actividades y usos marinos con la preservación de la biodiversidad (objetivos tipo C). Los objetivos ambientales relacionados con basuras marinas se trataron en otro seminario específico, celebrado esa misma semana en el mismo enclave.

El III Seminario de Estrategias Marinas representa un paso importante en la planificación y revisión de las estrategias marinas para avanzar hacia la consecución del BEA en el medio marino español.



2.- Estructura y desarrollo del Seminario

El III Seminario de Estrategias Marinas se llevó a cabo los días 2 y 3 de octubre de 2023 en el CENEAM. En el [Anexo I](#) se incluye la Agenda del Seminario.

El evento comenzó con la bienvenida de Itziar Martín Partida, Subdirectora General para la Protección del Mar del MITECO, que dio paso a una **sesión plenaria** en la que se presentaron los objetivos ambientales del segundo ciclo y la dinámica del taller. En esta sesión se manifestó que el trabajo a desarrollar en el marco del seminario sería fundamental en el proceso de revisión de los objetivos ambientales, por aportar la experiencia y conocimiento de agentes estrechamente relacionados con las circunstancias y problemática de cada demarcación marina, y que por tanto los resultados serían tenidos en cuenta en el diseño de los objetivos finales. Sin embargo, se aclaró también el hecho de que estos objetivos tendrán que adaptarse sobre todo a la evaluación del medio marino y la definición del BEA, en el contexto del tercer ciclo de las estrategias marinas, fases que se encuentran en pleno desarrollo en estos momentos.



Imagen 1. Sesión plenaria de apertura del III Seminario de Estrategias Marinas

Durante esta sesión plenaria se abordaron temas esenciales para aportar un contexto adecuado a los participantes, como un resumen de los resultados de la evaluación del medio marino del segundo ciclo, así como el planteamiento para la revisión del grado de cumplimiento de los



objetivos ambientales del segundo ciclo. Se detallaron los criterios que se debían tener en cuenta a la hora de plantear los objetivos ambientales del tercer ciclo, un aspecto fundamental para el trabajo de grupo a desarrollar posteriormente. También se llevó a cabo una dinámica de grupo, con apoyo de la plataforma Mentimeter, para la identificación colectiva de los problemas y las presiones antropogénicas más importantes por demarcación marina. Tras el turno de preguntas, se realizó una pausa para el almuerzo.

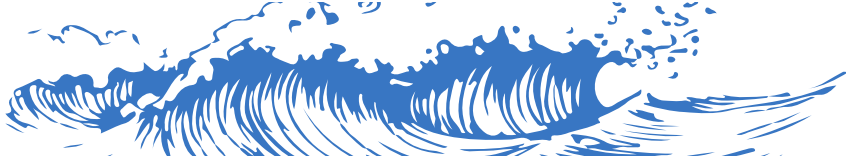
La tarde continuó con **sesiones de trabajo temáticas por demarcaciones marinas** (un grupo por cada demarcación, salvo en el caso de las demarcaciones del Estrecho y Alborán y la sudatlántica, que se unieron en un solo grupo), centrándose en una primera sesión en la identificación de problemas ambientales específicos y en una segunda sesión la propuesta de objetivos e indicadores del "Tipo A" relacionados con la protección del medio marino.



Imagen 2. Sesión del grupo de trabajo de la demarcación canaria

El segundo día del seminario continuó con la dinámica de grupos de trabajo, centrándose en la propuesta de objetivos en las categorías "Tipo B" y "Tipo C" en las diferentes demarcaciones marinas, abordando una amplia gama de retos relacionados con la protección del medio marino.

La tarde consistió en una sesión plenaria de puesta en común de los resultados obtenidos en las sesiones de trabajo temáticas, con presentación de resúmenes de las propuestas de objetivos. Esta sesión final sirvió para compilar las conclusiones más importantes alcanzadas en los grupos



de trabajo y para proponer recomendaciones y acciones futuras. El evento se clausuró con un agradecimiento por parte del equipo de estrategias marinas del MITECO por la contribución de los participantes.



3.- Resultados de la dinámica realizada en la primera sesión plenaria

Al final de la primera sesión plenaria se organizó una dinámica con los asistentes, con apoyo de la plataforma Mentimeter (<https://www.mentimeter.com/>), basada en dos temáticas diferentes y complementarias:

- i. La creación de una **nube de palabras para exponer el problema** que los respectivos asistentes consideraban más relevante por demarcación marina;
- ii. Una **priorización de las presiones antropogénicas** sobre el medio marino por demarcación marina y tipo de objetivo (A - Conservación y recuperación de la biodiversidad marina, B - Prevención y reducción de vertidos al medio marino, y C - Actividades y usos en el medio marino compatibles con la preservación de su biodiversidad).

3.1.- Nube de palabras por demarcación marina

En la dinámica inicial se pidió a los asistentes que aportaran una palabra que representara el problema que cada uno/a consideraba el más importante en cada demarcación marina. Esta dinámica permitió recopilar opiniones y prioridades de manera interactiva y visual, lo que facilitó la identificación del problema más relevante según la percepción colectiva de los participantes. De esta manera, los asistentes pudieron contribuir con sus ideas, y esas palabras se visualizaron en una nube de palabras en la pantalla, donde el tamaño de las palabras reflejaba la frecuencia con la que se mencionaban. Los resultados de esta dinámica se incluyen específicamente en el [Anexo II](#).

La nube de palabras de la **demarcación canaria** muestra que la pesca se identifica como el problema más relevante, seguido del turismo, las basuras, el blanquizal, las colisiones de cetáceos y vertidos, así como otros problemas ambientales que comparten la misma prioridad (la masificación de la costa y fragmentación del paisaje, tropicalización, sobreexplotación y disminución de biodiversidad con mención a especies concretas, por ejemplo, la pardela o algunas especies fanerógamas, necesidad de crear reservas marinas, una incorrecta depuración de aguas, efectos derivados de los procesos de obtención de energía procedente del mar, el tráfico marítimo, falta de información y su contexto ultra periférico).

Por otro lado, la nube de palabras de la **demarcación Estrecho y Alborán** muestra que, en este caso, el ruido submarino se identifica como el problema más relevante, seguido de la agricultura, el impacto de especies invasoras como la *Rugulopterix okamurae*, el aumento de basuras, el tráfico marítimo, el estado de conservación de cetáceos y otras especies como la *Patella ferruginea*, el aumento de la eutrofización, la falta de depuración de aguas y vertidos, etc.

A diferencia del resto de demarcaciones, la nube de palabras de la **demarcación levantino - balear** identifica al turismo como el problema más relevante, seguido por la contaminación, el cambio climático, la eutrofización, las basuras, la pesca, el plástico y otros vertidos, así como



otros problemas ambientales (necesidad de mejoras en el sector agrario, la creación de más reservas marinas, los problemas demográficos, la insuficiente depuración de las aguas residuales, las basuras marinas, la presencia de especies invasoras, y otros impactos derivados de actividades humanas).

En la **demarcación noratlántica**, la nube de palabras muestra que la pesca se identifica como el problema más importante, seguido de las basuras, el bycatch y los vertidos, la energía eólica y otros problemas ambientales (alteraciones hidrológicas, el cambio climático, el turismo, la sobreexplotación e impactos en el paisaje, problemas de conservación de especies concretas como la marsopa, problemas potenciales derivados de la construcción y puesta en marcha de parques eólicos, así como necesidad de mejorar la gestión, responsabilidad y prevención por parte de la Administración).

Por último, la nube de palabras de la **demarcación sudatlántica** muestra que la pesca también se identifica como el problema más relevante, destacando en concreto el arrastre, seguido de las especies invasoras, el ruido, las basuras y otras cuestiones que comparten la misma prioridad (necesidad de crear reservas marinas, la protección de especies en peligro, impactos en el paisaje, la navegación y el tráfico marino, las aguas de lastre y los dragados, el calentamiento global, la contaminación, la falta de prevención, y la necesidad de mayor control y vigilancia).

3.2.- Priorización de presiones por tipo de objetivo y demarcación marina

La DMEM exige a los Estados miembros que incluyan en la evaluación Inicial, para cada una de sus regiones marinas, subregiones o subdivisiones, un análisis de los principales impactos y presiones que influyen sobre el estado ambiental del medio marino. En este contexto, la Ley 41/2010 establece en su anexo I (Cuadro 2a), un listado de las presiones sobre el medio marino consideradas más significativas, dependiendo de si su carácter es físico, biológico o tienen que ver con la introducción de sustancias, basuras o energía.

Es importante señalar que, para esta dinámica y de acuerdo al criterio de la organización, se incorporaron cuatro cuestiones adicionales al listado inicial de 16 presiones antropogénicas, como factores que pueden suponer una problemática específica de las demarcaciones (ver Tabla 1): gestión y coordinación; participación; mejora del conocimiento y otras (esta última para dejar la puerta abierta a identificar otras cuestiones relevantes que no estuvieran listadas).



| Tema | Presión/factor |
|--|---|
| Presiones biológicas | Introducción o propagación de especies alóctonas |
| | Introducción de organismos patógenos microbianos |
| | Introducción de especies genéticamente modificadas y translocación de especies autóctonas |
| | Pérdida o cambio de comunidades biológicas naturales debido al cultivo de especies animales o vegetales |
| | Perturbación de especies (por ejemplo, en sus zonas de cría, descanso o alimentación) debido a la presencia humana |
| | Extracción o mortalidad/lesiones de especies silvestres, incluidas especies objetivo y no objetivo (mediante la pesca comercial o recreativa y otras actividades) |
| Presiones físicas | Perturbaciones físicas del fondo marino (temporales o reversibles) |
| | Pérdidas físicas (debido a un cambio permanente del sustrato o la morfología del fondo marino y a la extracción de sustrato del fondo marino) |
| | Cambios de las condiciones hidrológicas |
| Presiones por sustancias, basuras y energía | Aporte de nutrientes: fuentes difusas, fuentes puntuales, deposición atmosférica |
| | Aporte de materias orgánicas: fuentes difusas y fuentes puntuales |
| | Aporte de otras sustancias (por ejemplo, sustancias sintéticas, sustancias no sintéticas, radionucleidos): fuentes puntuales, deposición atmosférica, incidentes graves |
| | Aporte de basuras (basuras sólidas, incluidas las microbasuras) |
| | Aporte de sonido antropogénico (impulsivo, continuo) |
| | Aporte de otras fuentes de energía (incluidos campos electromagnéticos, luz y calor) |
| | Aporte de agua: fuentes puntuales (por ejemplo, salmuera) |
| Factores adicionales transversales | Gestión y coordinación |
| | Participación |
| | Mejora del conocimiento |
| | Otras |

Tabla 1. Presiones y factores transversales tenidos en cuenta en el ejercicio de priorización por demarcación marina

La dinámica consistió en pedir a los/as asistentes que asignaran un total de 100 puntos a las respectivas presiones antropogénicas y factores en cada demarcación marina y por tipo de objetivo A, B y C, a través de la plataforma interactiva utilizada en el ejercicio previo. Así, cada participante distribuyó los 100 puntos de acuerdo con la importancia que otorgaba a cada presión/factor. Al final, se recopilaron los puntos asignados, en porcentaje, por todos los participantes y se determinó cuáles eran las presiones prioritarias a partir del porcentaje de puntos asignados sobre el total de 100. Esta dinámica permite obtener una perspectiva colectiva sobre la importancia relativa de las distintas presiones antropogénicas sobre cada demarcación marina y tipo de objetivo.

El [Anexo III](#) detalla los resultados completos de esta dinámica. No obstante, a continuación, se exponen las 5 presiones antropogénicas más votadas por demarcación marina y tipo de objetivo (A, B y C).



En la **demarcación canaria**, las presiones/factores más votados, son:

Objetivos tipo A

- 1º. Aporte de sonido antropogénico (impulsivo, continuo).
- 2º. Perturbación de especies (por ejemplo, en sus zonas de cría, descanso o alimentación) debido a la presencia humana.
- 3º. Aporte de basuras (basuras sólidas, incluidas las microbasuras).
- 4º. Introducción o propagación de especies alóctonas.
- 5º. Extracción o mortalidad/lesiones de especies silvestres, objetivo y no objetivo, mediante la pesca comercial o recreativa y otras actividades.

Objetivos tipo B

- 1º. Aporte de basuras (basuras sólidas, incluidas las microbasuras).
- 2º. Aporte de otras sustancias (ej.: sustancias sintéticas, no sintéticas, radionucleidos): fuentes puntuales, deposición atmosférica, incidentes graves.
- 3º. Aporte de materias orgánicas, fuentes difusas y puntuales.
- 4º. Aporte de nutrientes: fuentes difusas, puntuales, deposición atmosférica.
- 5º. Gestión y coordinación.

Objetivos tipo C

- 1º. Gestión y coordinación.
- 2º. Participación.
- 3º. Extracción o mortalidad/lesiones de especies silvestres, objetivo y no objetivo, mediante la pesca comercial o recreativa y otras actividades.
- 4º. Perturbación de especies (por ejemplo, en sus zonas de cría, descanso o alimentación) debido a la presencia humana.
- 5º. Mejora del conocimiento.



DEMARCACIÓN CANARIA

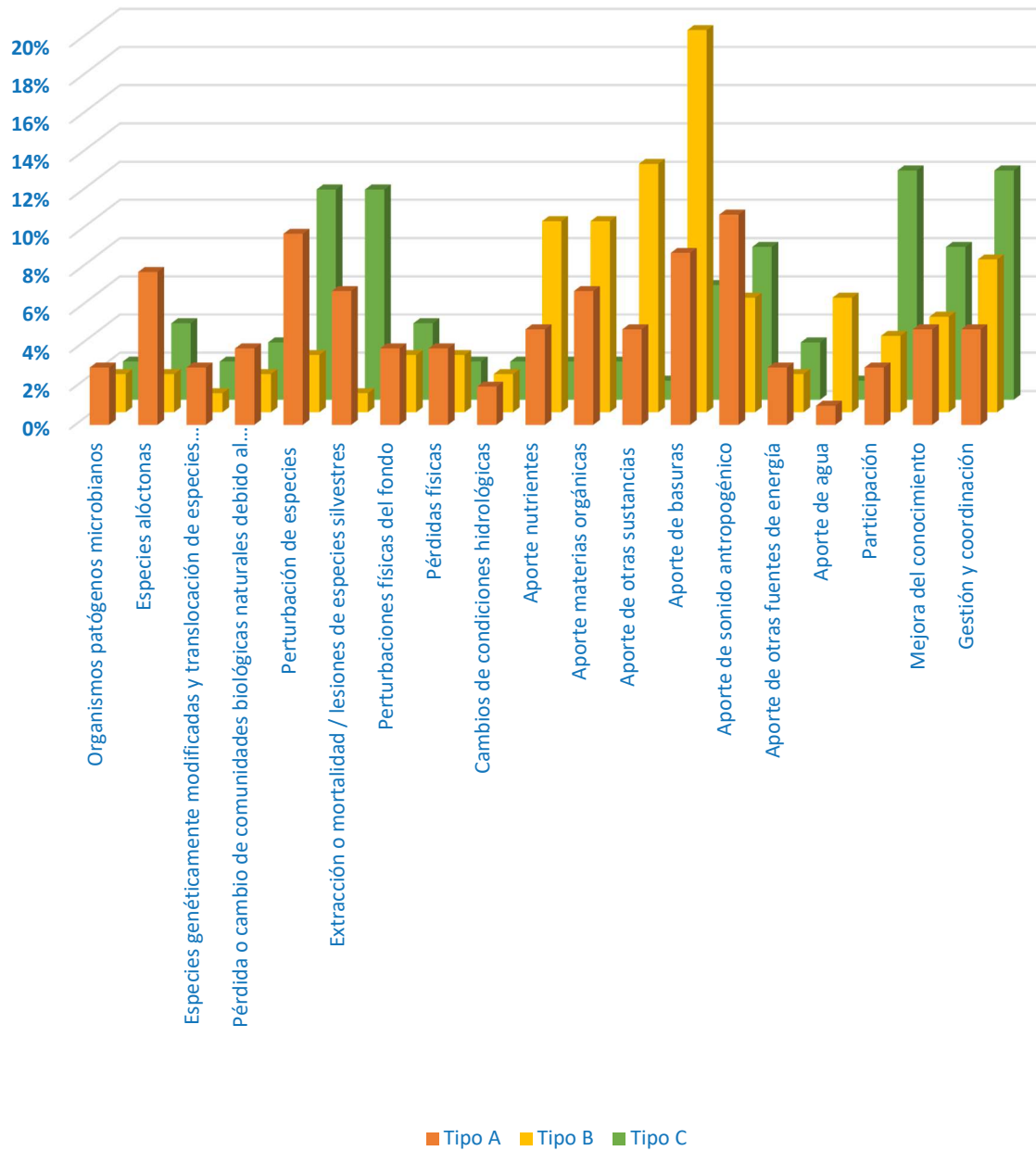


Figura 1. Resultados de la votación de presiones/factores en la demarcación canaria



En la **demarcación levantino-balear**, las presiones/factores más votados, son:

Objetivos tipo A

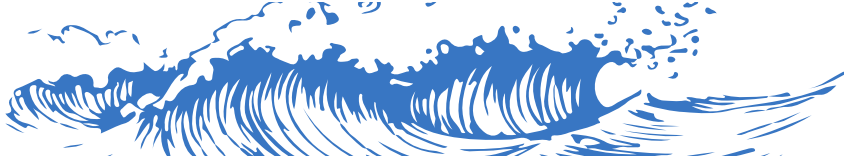
- 1º. Perturbaciones físicas del fondo marino (temporales o reversibles).
- 2º. Aporte de basuras (basuras sólidas, incluidas las microbasuras).
- 3º. Perturbación de especies (por ejemplo, en sus zonas de cría, descanso o alimentación) debido a la presencia humana.
- 4º. Extracción o mortalidad/lesiones de especies silvestres, objetivo y no objetivo, mediante la pesca comercial o recreativa y otras actividades.
- 5º. Aporte de nutrientes, fuentes difusas, puntuales, deposición atmosférica.

Objetivos tipo B

- 1º. Aporte de basuras (basuras sólidas, incluidas las microbasuras).
- 2º. Aporte de materias orgánicas, fuentes difusas y puntuales.
- 3º. Aporte de nutrientes, fuentes difusas, puntuales, deposición atmosférica.
- 4º. Aporte de otras sustancias (ej.: sustancias sintéticas, no sintéticas, radionucleidos): fuentes puntuales, deposición atmosférica, incidentes graves.
- 5º. Perturbación de especies (por ejemplo, en sus zonas de cría, descanso o alimentación) debido a la presencia humana.

Objetivos tipo C

- 1º. Extracción o mortalidad/lesiones de especies silvestres, objetivo y no objetivo, mediante la pesca comercial o recreativa y otras actividades.
- 2º. Gestión y coordinación.
- 3º. Participación.
- 4º. Perturbación de especies (por ejemplo, en sus zonas de cría, descanso o alimentación) debido a la presencia humana.
- 5º. Aporte de basuras (basuras sólidas, incluidas las microbasuras).



DEMARCACIÓN LEVANTINO-BALEAR

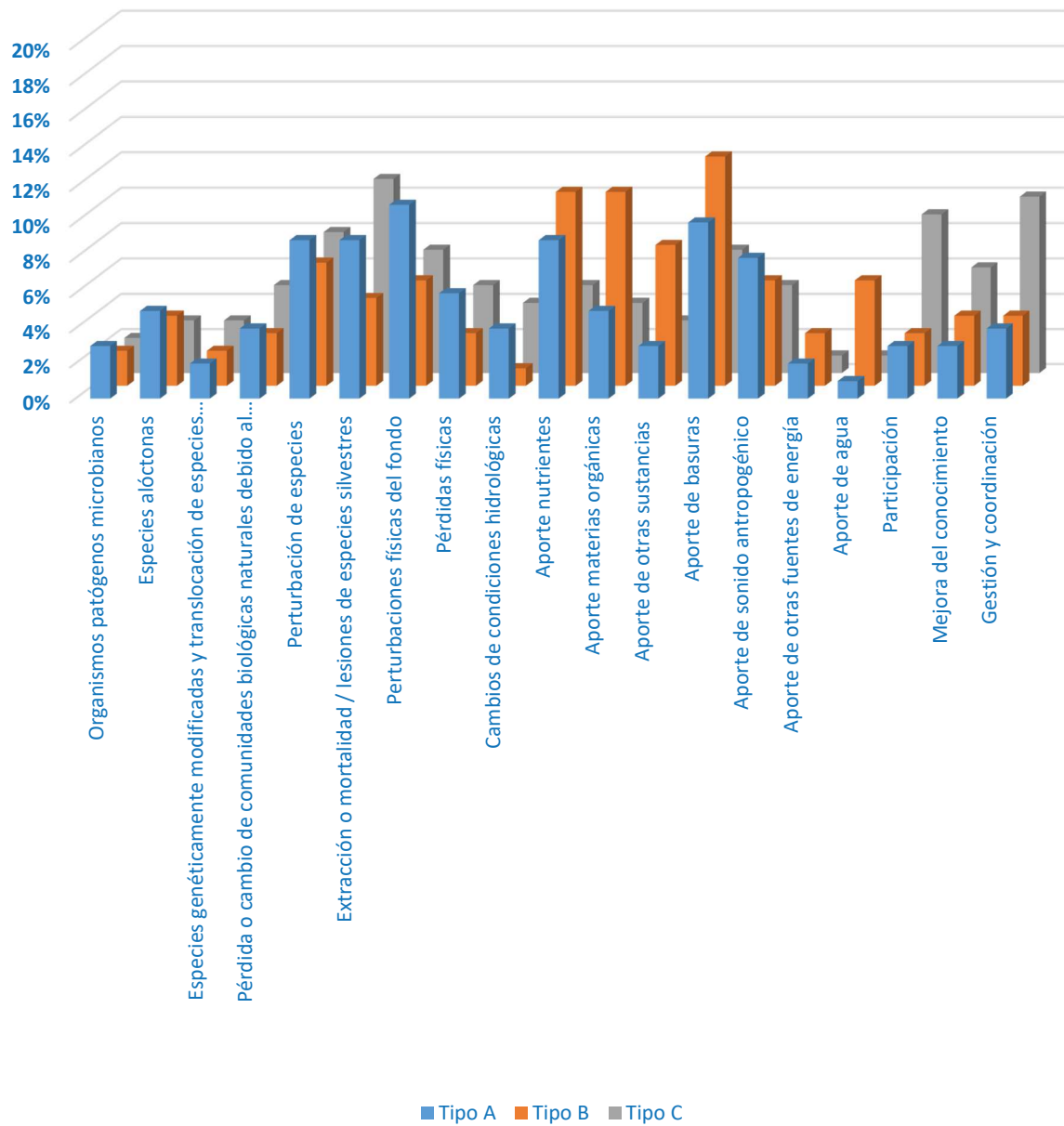


Figura 2. Resultados de la votación de presiones/factores en la demarcación levantino-balear



En la **demarcación noratlántica**, las presiones/factores más votados, son:

Objetivos tipo A

- 1º. Extracción o mortalidad/lesiones de especies silvestres, objetivo y no objetivo, mediante la pesca comercial recreativa y otras actividades).
- 2º. Perturbaciones físicas del fondo marino (temporales o reversibles).
- 3º. Aporte de basuras (basuras sólidas, incluidas las microbasuras).
- 4º. Pérdidas físicas del fondo marino.
- 5º. Perturbación de especies debido a la presencia humana.

Objetivos tipo B

- 1º. Aporte de otras sustancias (ej.: sustancias sintéticas, no sintéticas, radionucleidos) como fuentes puntuales, deposición atmosférica, incidentes graves.
- 2º. Aporte de basuras (basuras sólidas, incluidas las microbasuras).
- 3º. Aporte de nutrientes: fuentes difusas, puntuales, deposición atmosférica.
- 4º. Aporte de materias orgánicas, fuentes difusas y puntuales.
- 5º. Aporte de sonido antropogénico (impulsivo, continuo).

Objetivos tipo C

- 1º. Gestión y coordinación.
- 2º. Extracción o mortalidad/lesiones de especies silvestres, objetivo y no objetivo, mediante la pesca comercial o recreativa y otras actividades.
- 3º. Participación.
- 4º. Mejora del conocimiento.
- 5º. Perturbación de especies (ej.: en sus zonas de cría, descanso o alimentación) debido a la presencia humana.



DEMARCACIÓN NORATLÁNTICA

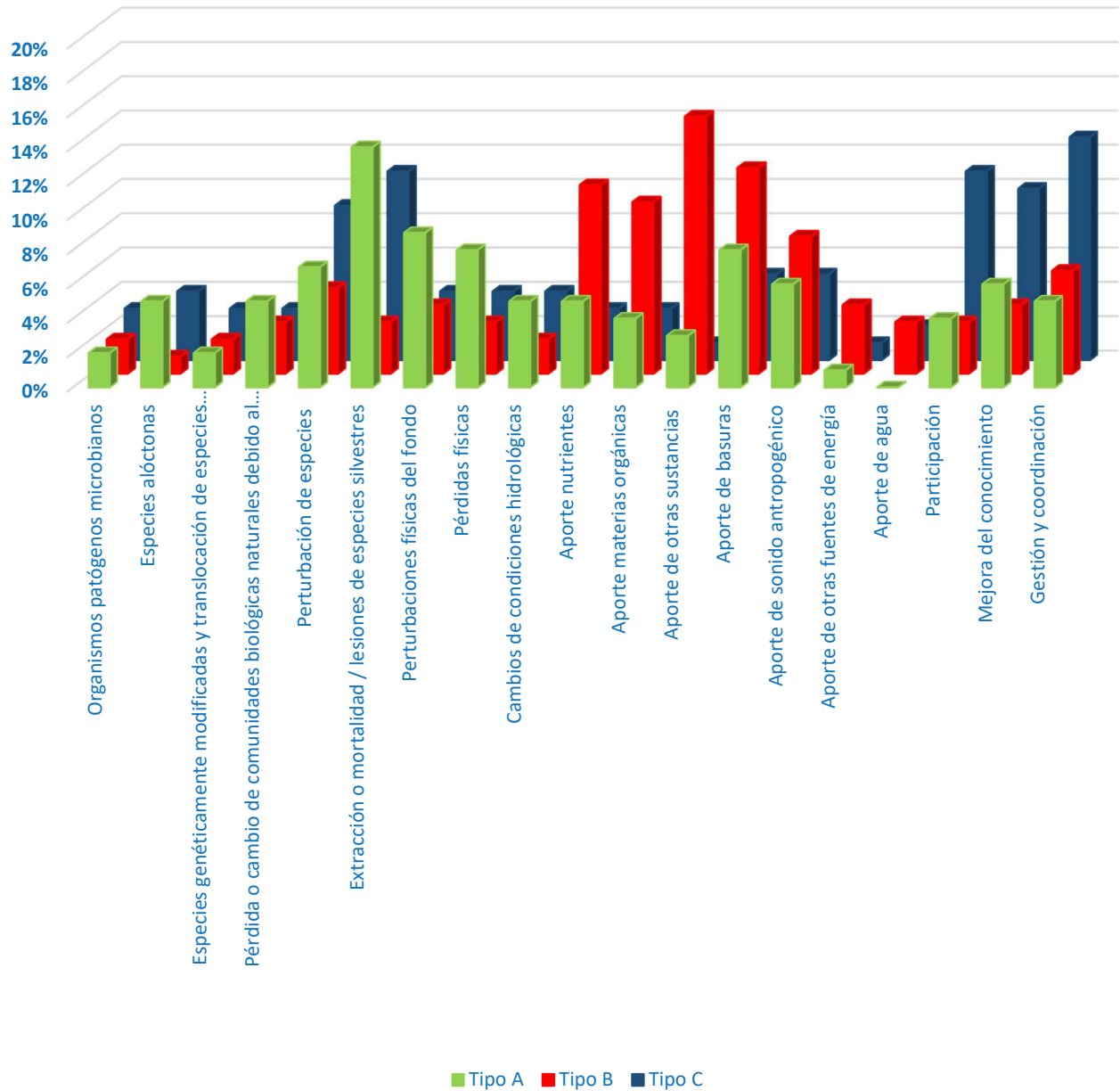


Figura 3. Resultados de la votación de presiones/factores en la demarcación noratlántica



En las demarcaciones **sudatlántica** y **Estrecho y Alborán**, las presiones/factores más votados, son:

Objetivos tipo A

- 1º. Introducción o propagación de especies alóctonas.
- 2º. Perturbación de especies (por ejemplo, en sus zonas de cría, descanso o alimentación) debido a la presencia humana.
- 3º. Extracción o mortalidad/lesiones de especies silvestres, objetivo y no objetivo, mediante la pesca comercial o recreativa y otras actividades.
- 4º. Gestión y coordinación.
- 5º. Aporte de basuras (basuras sólidas, incluidas las microbasuras).

Objetivos tipo B

- 1º. Aporte de otras sustancias (ej.: sustancias sintéticas, no sintéticas, radionucleidos): fuentes puntuales, deposición atmosférica, incidentes graves.
- 2º. Aporte de nutrientes, fuentes difusas, puntuales, deposición atmosférica.
- 3º. Aporte de basuras (basuras sólidas, incluidas las microbasuras).
- 4º. Aporte de materias orgánicas, fuentes difusas y puntuales.
- 5º. Aporte de sonido antropogénico (impulsivo, continuo).

Objetivos tipo C

- 1º. Mejora del conocimiento.
- 2º. Gestión y coordinación.
- 3º. Participación.
- 4º. Extracción o mortalidad/lesiones de especies silvestres, objetivo y no objetivo, mediante la pesca comercial o recreativa y otras actividades.
- 5º. Introducción o propagación de especies alóctonas.



DEMARCACIONES SUDATLÁNTICA Y ESTRECHO-ALBORÁN

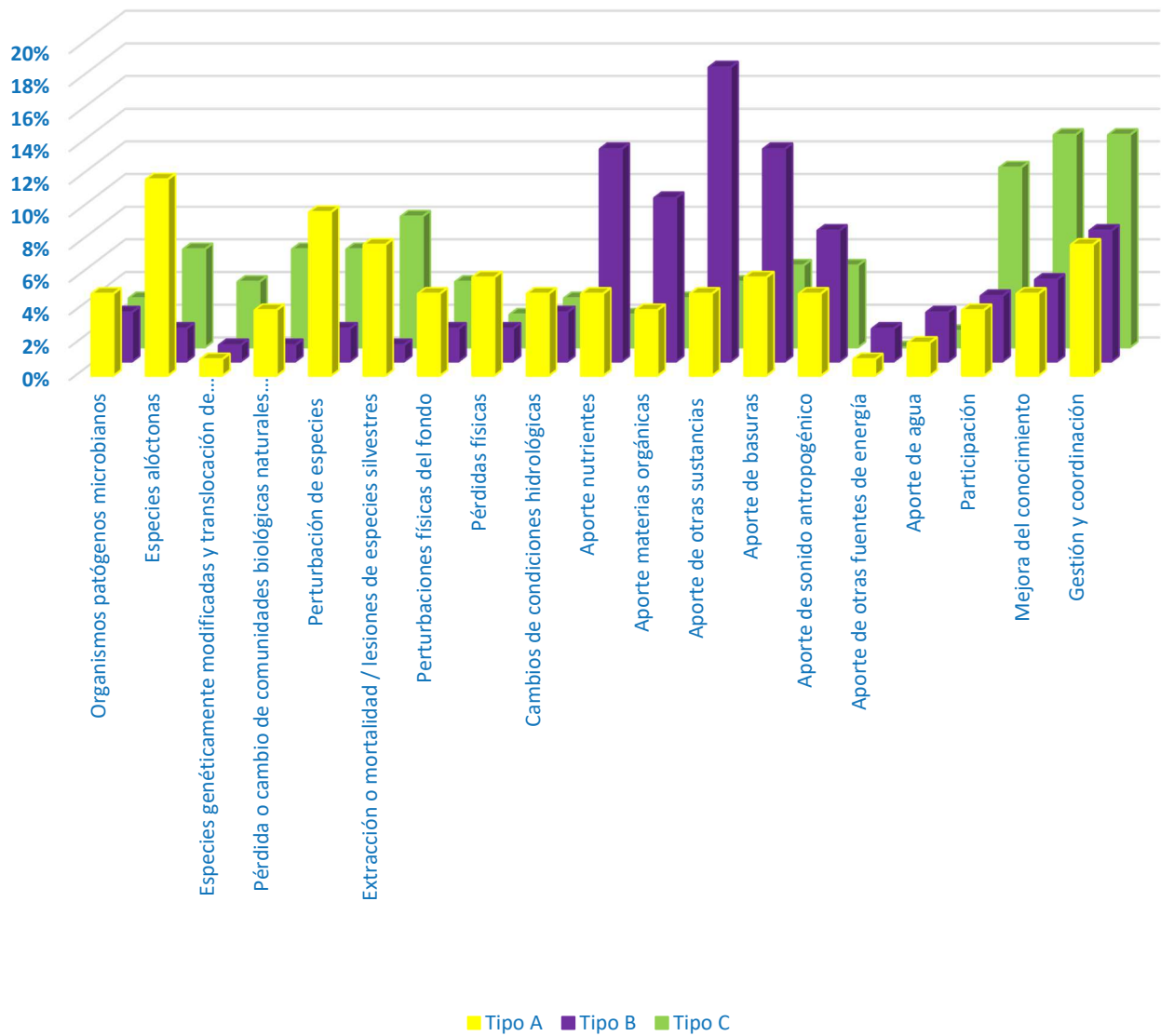
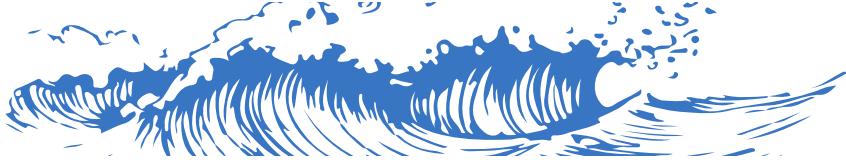


Figura 4. Resultados de la votación de presiones/ factores en las demarcaciones sudatlántica y Estrecho y Alborán



4.- Discusión y resultados de las sesiones temáticas

Las sesiones temáticas estuvieron dedicadas a la identificación de problemas y a la revisión y formulación de los objetivos y sus indicadores en las diferentes demarcaciones marinas. Estas sesiones suponen un paso fundamental para recopilar la opinión e inquietudes de los/as asistentes durante el desarrollo del tercer ciclo de las estrategias marinas.

El trabajo se distribuyó en cuatro grupos que trabajaron en sesiones paralelas, en las que se abordaron las cuestiones particulares de cada demarcación, bajo la coordinación de la Subdirección General para la Protección del Mar (MITECO). Se conformó un grupo de trabajo para cada demarcación, excepto para las demarcaciones sudatlántica y Estrecho y Alborán, que se abordaron de manera conjunta:

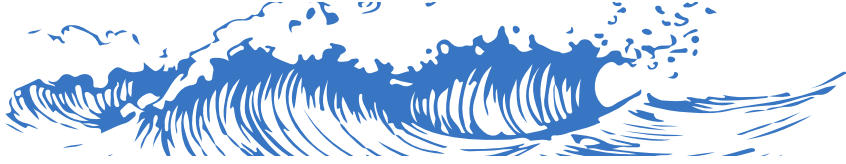
- i. Grupo de trabajo de la demarcación canaria.
- ii. Grupo de trabajo de la demarcación levantino-balear.
- iii. Grupo de trabajo de la demarcación noratlántica.
- iv. Grupo de trabajo de las demarcaciones marinas sudatlántica y Estrecho y Alborán.

El día 2 de octubre por la tarde, cada grupo de trabajo se dedicó a la "Identificación de problemas ambientales en cada demarcación marina". En este contexto, se analizaron los problemas ambientales en el marco de los descriptores, presiones y actividades de la DMEM, lo que permitió una comprensión más profunda de los desafíos específicos a los que se enfrenta cada demarcación marina.

En el mismo día, los grupos de trabajo también abordaron la primera sesión temática de objetivos ambientales enfocada en la "Propuesta de objetivos tipo A". Durante esta sesión, se revisaron los problemas identificados y se formularon objetivos concretos dirigidos a estos problemas, e indicadores específicos, sobre la base de los objetivos ya planteados en el segundo ciclo.

El día 3 de octubre se continuó con el trabajo en las sesiones temáticas, esta vez centradas en la "Propuesta de objetivos tipo B" y a continuación en la "Propuesta de objetivos tipo C". En ambas, se repasaron los problemas identificados en cada demarcación y se propusieron objetivos e indicadores específicos para abordarlos de manera efectiva.

El [Anexo IV](#) de este documento recoge las tablas distribuidas en cada grupo de trabajo y sesión temática. Estas tablas se utilizaron para estructurar el análisis de los objetivos ambientales del segundo ciclo por parte de los participantes de cada grupo de trabajo. Para cada tipo de objetivo (A, B y C) se realizaron propuestas de modificación o eliminación de los objetivos del segundo ciclo, así como de sus indicadores, y si propusieron objetivos ambientales para el tercer ciclo, con sus indicadores asociados.



5.- Conclusiones

En la **sesión plenaria de clausura** se llevó a cabo una puesta en común de los resultados extraídos de las sesiones temáticas por cada demarcación y tipo de objetivo. Los portavoces de cada uno de los grupos expusieron de manera resumida las principales propuestas de mejora de los objetivos acordadas en cada una de las tres sesiones, identificando cuestiones tanto de carácter general como concretas de cada demarcación marina.

En términos generales, los comentarios resaltaron la necesidad de: redactar los objetivos de forma más clara y simple; aumentar la ambición de algunos de los objetivos; estandarizar el enfoque de los indicadores para que representen de manera apropiada la medida del cumplimiento de cada objetivo específico; definir indicadores cuantificables y mensurables, en la medida de lo posible, en términos relativos (por ejemplo, en porcentaje, evitando valores absolutos); y garantizar que los objetivos hagan referencia al contexto particular de cada demarcación marina.

A continuación, se proporciona una descripción más detallada de las conclusiones presentadas por los/as representantes de cada grupo de trabajo.

5.1.- Demarcación canaria

En primer lugar, se destacaron las principales presiones a las que se enfrenta la demarcación marina canaria. Estas presiones incluyen los vertidos, el tráfico marítimo y el turismo intenso, siendo importante señalar que el ruido y las basuras, seleccionadas como prioridades durante el ejercicio de priorización de presiones, no son en realidad las principales preocupaciones de esta demarcación. Se comentó que había sido crucial contar con un grupo de personas que poseía un profundo conocimiento de la realidad de la demarcación marina canaria.

Al abordar las cuestiones relacionadas con el **tipo A**, se realizó una revisión de los objetivos ambientales con el propósito de redactarlos de manera más clara y precisa. En relación con el objetivo A.C.5. “Promover la consideración de las especies marinas en los listados regionales, nacionales e internacionales de especies amenazadas, así como su estudio”, se indicó que era importante incluir también la consideración de las especies marinas amenazadas en listados autonómicos. Se propuso la eliminación de algunos objetivos por considerarse ya cubiertos y también se subrayó la necesidad de incluir a los elasmobranquios en los grupos de especies a proteger y en los catálogos, así como mejorar la coordinación a nivel internacional en relación con especies altamente migratorias, dada la cercanía con África.

En cuanto a las cuestiones vinculadas a los objetivos de **tipo B**, se redefinieron los objetivos B.C.1. y B.C.2., sustituyendo “identificar y abordar las causas y las fuentes de contaminación” por “eliminar las causas y fuentes de contaminación”. Se destacó la importancia de emplear indicadores específicos mensurables y se excluyeron los indicadores relacionados con reuniones, ya que no se consideran representativos. Además, se realizó una separación entre



indicadores de ruido ambiente y ruido impulsivo, y se agruparon los objetivos repetidos vinculados al proceso de toma de decisiones.

Por último, en el contexto de las cuestiones relacionadas con el **tipo C**, se subrayó la necesidad de contar con un conocimiento específico, especialmente en materia de pesca. Se comentó que el objetivo C.C.14. “Promover que los stocks pesqueros estén gestionados adecuadamente, de manera que se mantengan dentro de límites biológicos seguros, poniendo especial atención a aquellos cuyo estado es desconocido, y a aquellos que no alcanzan el BEA según la evaluación inicial del D3 en la DMCAN” debe ser revisado por expertos en materia pesquera, debido a las particularidades de la demarcación canaria en lo que a las especies comerciales se refiere, y al considerarse que los indicadores no son adecuados. Además, se mencionó la importancia de promover la participación ciudadana en aras de una mejor gobernanza, aunque se reconoce que este aspecto puede suponer un gran desafío.

Se propuso la eliminación de objetivos del tipo C que ya se han alcanzado y se resaltó la importancia de promover que la administración realice estudios de impacto ambiental sobre cambios en condiciones hidrográficas, en actividades para las que aún no se han tenido en cuenta. También se ha destacado la posibilidad de que el incumplimiento de ciertos indicadores dé paso a denuncias y sanciones firmes. Además, se mencionó la necesidad de mejorar la accesibilidad de plataformas que aúnen el conocimiento sobre el medio marino, tanto para la Administración pública como para la población en general.

5.2.- Demarcación levantino – balear

A nivel general, se ha señalado la idoneidad de una mayor participación de los sectores económicos en la toma de decisiones, reconociendo que la colaboración de todas las partes es esencial. Además, se han identificado algunos términos ambiguos y cierta falta de coherencia entre algunos objetivos y sus respectivos indicadores, que en ocasiones resultaban muy generales y en otros casos muy específicos.

En lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el grupo de objetivos de **tipo A**, se plantearon preocupaciones específicas sobre los indicadores y la efectividad de las medidas. Comenzando con el primero de los objetivos, A.L.1. “Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina a través de instrumentos y medidas efectivos”, se propuso que no sólo se utilice el % de espacios marinos protegidos con planes de gestión aprobados como indicador, sino que se tenga en cuenta su aplicación y la existencia de vigilancia efectiva.

Para el objetivo A.L.4. “Mantener tendencias positivas o estables en el área de distribución de los hábitats protegidos y/o de interés natural y hábitats singulares”, se propuso especificar el significado del término “tendencia” y que se tengan siempre en cuenta los indicadores de condición o de estado de los hábitats de los planes de seguimiento de las estrategias marinas.



Con respecto al objetivo A.L.8. “Mejorar la coordinación del seguimiento y respuesta ante eventos de capturas accidentales y varamientos, incluyendo el seguimiento de la captura accidental de tortugas, mamíferos y aves marinas en barcos pesqueros”, se sugirió la inclusión de indicadores relacionados con el % de embarcaciones con observadores abordo (tanto en la flota con > 15 metros de eslora como en la de <15) y las iniciativas de formación a los pescadores.

En el objetivo A.L.9. “Gestionar de forma integrada los procesos de invasiones de especies exóticas, especialmente las identificadas en la evaluación inicial del D2 en la DMLEBA (cangrejo azul *Callinectes sapidus*, algas macrófitas o la ascidia *Aplidium accareense*), incluyendo el desarrollo de redes de detección temprana y su coordinación a escala nacional”, se mencionó el interés por conocer el porcentaje de comunidades autónomas con esta red de detección. El grupo de trabajo consideró además que el indicador de existencia de “protocolos de actuación ante eventos de detección de EAI” es demasiado vago, siendo necesario acotar mejor a qué nos referimos con estos protocolos y su aplicación. Además, se subrayó la necesidad de vincular alguno de los indicadores con los vectores de introducción de especies exóticas y con el cumplimiento normativo en la materia, a pesar de la falta de recursos existente.

El objetivo A.L.10 se consideró muy genérico por parte de los integrantes del grupo de trabajo, que entendieron oportuno incluir indicadores referidos al incremento de los medios materiales y humanos, los sistemas de vigilancia o a normativa sectorial concreta.

En cuanto a las cuestiones vinculadas a los objetivos de **tipo B**, se comentó que existía cierta confusión acerca del alcance de los objetivos B.L.1 y B.L.2, ya que el primero sólo afecta a nutrientes y el otro a contaminantes en sedimento y biota, sin mencionar la columna de agua. También se destacó la importancia del seguimiento de los emisarios, y la creación de un inventario de emisarios completo, dinámico y transparente.

En cuanto al objetivo B.L.4. “Reducir el aporte de nutrientes, contaminantes y basuras procedentes de aguas residuales”, se recomienda incorporar un indicador sobre el dimensionamiento de las instalaciones de depuración de aguas residuales, de manera que se tenga en cuenta también la respuesta de las instalaciones en periodos de alta ocupación de las zonas costeras. Se sugirió además incorporar un indicador que mida el porcentaje de ayuntamientos costeros en los que se hace una separación efectiva de aguas grises y negras. Además, se mencionó el control y la mitigación del impacto de las aguas pluviales mediante, por ejemplo, la instalación de tanques de tormentas o filtros verdes, aunque este aspecto ya dentro del marco de los programas de medidas.

También se propuso incluir indicadores de reducción de la velocidad de las embarcaciones y el ruido marítimo en áreas marinas protegidas (especialmente aquellas declaradas por la presencia de cetáceos), en relación al objetivo B.L.14. “Desarrollar/apoyar medidas de prevención y/o mitigación de impactos por ruido ambiente y ruido impulsivo”. Asimismo, se propuso la incorporación de un indicador para cuantificar los sistemas de gestión ambiental que consideraban el ruido submarino.



En relación con las cuestiones del **tipo C**, se destacaron las propuestas realizadas sobre dos de los objetivos. Por un lado, en relación con el objetivo C.L.3. “Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranchios pelágicos y demersales)”, se propuso identificar mediante la incorporación de nuevos indicadores la existencia de redes de detección temprana de cetáceos en rutas de ferry y considerar el impacto potencial de los futuros parques eólicos en la fauna marina.

Por otro lado, para el objetivo C.L.4. “Reducir las molestias a la fauna causadas por actividades turístico-recreativas” se subrayó la importancia de disponer de nuevas tecnologías para la vigilancia de actividades recreativas (por ejemplo, drones) y fomentar la sensibilización entre las empresas y usuarios de estas actividades.

También se destacó la importancia de involucrar a las partes interesadas desde el principio de la gestión y se propuso la creación de planes o mesas de cogestión para abordar los desafíos que plantea la conservación y el uso del medio marino de manera efectiva.

Aunque estas últimas propuestas encajan más con el concepto de “medida”, se pueden plantear indicadores relacionados que permitan hacer un seguimiento del cumplimiento de este o de un nuevo objetivo.

5.3.- Demarcación noratlántica

En primer lugar, se propuso incorporar el término “geodiversidad”, ausente en los objetivos ambientales. Además, se destacó la necesidad de distinguir entre los indicadores del BEA y los de objetivos ambientales. Con respecto a los objetivos más transversales (objetivos de gestión, coordinación y comunicación), se consideró que hay varios objetivos que tienen este carácter transversal y que podrían ser estructurados en tres líneas: coordinación y comunicación entre las Administraciones implicadas y los diferentes sectores; la participación de los diferentes agentes implicados en la implementación de estrategias marinas (responsables de flujos de información, aplicación de protocolos...); y la implicación de la sociedad (participación, divulgación, concienciación, etc.). Se subrayó la necesidad de hacer que los enunciados sean más claros y precisos, evitando frases y términos ambiguos o confusos (por ejemplo, “abordar las causas”, uso de siglas, etc.). Además, se sugirió que los indicadores se midan en porcentaje en lugar de en valores absolutos.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con los objetivos del **tipo A**, se propusieron varias modificaciones específicas, como la inclusión de los conceptos de “hidrodiversidad”, “geodiversidad” y “paisajes marinos” en el objetivo A.N.1. “Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina a través de instrumentos y medidas efectivos”.

En cuanto al objetivo A.N.4. “Mantener tendencias positivas o estables en el área de distribución de los hábitats protegidos y/o de interés natural y hábitats singulares” se considera acotar cuáles



son esos hábitats de interés y prestar atención, no solo a los hábitats, sino a las áreas críticas para la conservación de esos hábitats.

Se sugirió también la inclusión de la "columna de agua" en el objetivo A.N.12. "Mejorar el conocimiento de los fondos marinos, incluyendo características físicas y biológicas".

Con respecto al indicador A.N.11. "Incrementar el conocimiento de las redes tróficas, con miras a desarrollar nuevos indicadores para evaluar y definir adecuadamente el Buen Estado Ambiental de las mismas", se mencionó que en los últimos años se ha realizado un gran avance en el desarrollo de nuevos indicadores para el seguimiento y la evaluación de las redes tróficas, por lo que estos indicadores deberán ser tenidos en cuenta.

También se recomendó incorporar especies potencialmente invasoras como parte del objetivo A.N.9. "Gestionar de forma integrada los procesos de invasiones de especies exóticas, especialmente las identificadas en la evaluación inicial del D2 en la DMNOR, incluyendo el desarrollo de redes de detección temprana y su coordinación a escala nacional", no sólo a aquellas que ya han demostrado su carácter invasor. Por último, se instó a concretar el concepto de "hábitat" y aclarar por qué existen diferentes tipos.

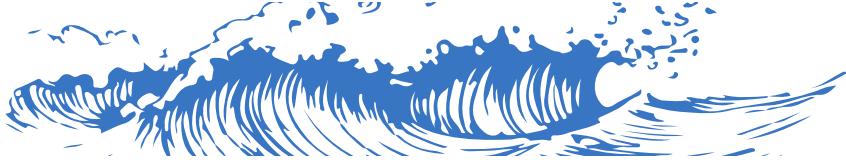
Respecto a los objetivos de **tipo B**, se sugirió la inclusión del término "vertidos y emisiones" en el título de la categoría de objetivo para una mayor claridad, ya que dentro de este grupo se incluyen también objetivos relacionados con el ruido submarino.

En la línea de lo comentado a nivel general, los integrantes del grupo consideraron que los indicadores relacionados con nutrientes y clorofila del objetivo B.N.1. "B.N.1. Identificar y abordar las causas (fuentes de contaminación difusa de nutrientes y/o vertido de efluentes) que producen la tendencia creciente de la concentración de nutrientes [...]" se corresponden con los indicadores definidos para comprobar el BEA en los criterios D5C1 y D5C2, por lo que sería adecuado revisarlos.

Los objetivos entre el B.N.2 y el B.N.6. y sus respectivos indicadores hacen referencia a diferentes fuentes de emisión e nutrientes y contaminantes, pero existen solapamientos que habría que clarificar, por ejemplo entre el alcance y los indicadores de estos objetivos y los del objetivo B.N.1.

Para el objetivo B.N.13. "Minimizar la incidencia y magnitud de los eventos significativos de contaminación aguda (por ejemplo, vertidos accidentales de hidrocarburos o productos químicos) y su impacto sobre la biota, a través de un adecuado mantenimiento de los sistemas de respuesta", se propuso el uso de indicadores diferentes, como la asistencia en puertos a situaciones de contingencia.

También se sugirió elaborar indicadores más claros para medir la capacidad de respuesta al desbordamiento a la que se hace referencia en los indicadores del objetivo B.N.5. "Reducir el



aporte de nutrientes, contaminantes y basuras procedentes de descargas de episodios de lluvia”, como por ejemplo mediante la existencia de tanques de tormenta u otros sistemas.

Para el objetivo B.N.14. “Promover que los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre los impactos de la introducción de sustancias, basura y energía en el medio marino, dé respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la Evaluación Inicial y en las sucesivas fases de las Estrategias Marinas”, se propuso usar un indicador para medir el número de publicaciones que diesen respuesta a dicho objetivo.

Asimismo, se sugirió identificar áreas de alto riesgo de impacto acústico para el objetivo B.N.12. “Desarrollar/apoyar medidas de prevención y/o mitigación de impactos por ruido ambiente y ruido impulsivo”, por ejemplo, solapando el tráfico marítimo con la distribución y la abundancia de ciertas especies (principalmente cetáceos).

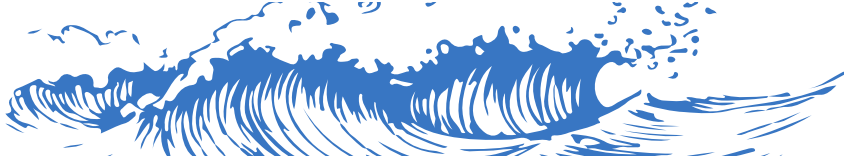
Por último, se planteó trasladar el objetivo C.N.20. “Asegurar la trazabilidad de los productos de la pesca para conocer su procedencia geográfica, nombre científico de la especie, así como sus parámetros biométricos (sexo y talla), de modo que la información obtenida en los diferentes controles oficiales pueda ser utilizada en la evaluación del Descriptor 9” al grupo de objetivos de tipo B. También se recomendó, en relación a este objetivo, tomar muestras en lonjas para evitar dudas sobre la procedencia del pescado.

Con respecto a los objetivos de **tipo C**, se propuso eliminar las referencias a las tortugas en los objetivos, ya que la presencia de este grupo de especies en la demarcación es poco significativa. En todo caso, se debería eliminar el indicador “Nº de puestas de las especies potencialmente afectadas (en el caso de tortugas y aves)” o restringirlo solo a aves, ya que las tortugas marinas no anidan en las costas de la demarcación noratlántica.

Respecto al objetivo C.N.3. “Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranchios pelágicos y demersales)”, se recomendó hacer referencia a la mortalidad “antrópica”, para mayor claridad.

Se propuso simplificar el objetivo C.N.7. “Lograr una adecuada coordinación de las administraciones públicas, instituciones y sectores en la demarcación noratlántica que desarrollan trabajos relacionados con en el medio marino, de manera que se eviten duplicidades y se aprovechen sinergias”, ya que se entendió que la segunda parte del enunciado no aclara el objetivo y lo hace más farragoso.

En relación con el objetivo C.N.6. “Garantizar la participación social en la estrategia marina de la demarcación noratlántica a través de iniciativas de difusión, sensibilización, educación ambiental voluntariado e implicación de los sectores interesados en el medio marino”, se recomendó una modificación de los indicadores. De acuerdo a lo hablado en el grupo, no solo debería tenerse en cuenta la asistencia a las iniciativas de participación y compromiso



ciudadano, si no también hacer referencia al cumplimiento de los compromisos acordados en estas iniciativas o la consideración de las propuestas de los distintos agentes.

Asimismo, se señaló la necesidad de darle mayor claridad al objetivo C.N.10. “Promover que las actuaciones humanas no incrementen significativamente la superficie afectada por pérdida/alteraciones físicas de fondos marinos naturales con respecto al ciclo anterior en la demarcación noratlántica”; sería necesario ser más específico en qué se considera una afección significativa de los fondos. Se añadió además que no solo se debe tener en cuenta la afección al fondo marino por presiones físicas, sino también la afección a las condiciones hidrográficas del entorno. En este sentido, se resaltó que el objetivo C.N.13. “Garantizar que los estudios de impacto ambiental de los proyectos que puedan afectar al medio marino se lleven a cabo de manera que se tengan en cuenta los impactos potenciales derivados de los cambios permanentes en las condiciones hidrográficas [...]”, podría ser algo obligatorio, por lo que sería más bien una cuestión de cumplimiento de la legalidad y no un objetivo ambiental.

Se propuso la inclusión de "paisaje y medio físico" en el objetivo C.N.18. “Integrar en la toma de decisiones y en la gestión del medio marino los resultados y conocimientos adquiridos a través de los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre el efecto de las actividades humanas sobre los hábitats, especies, poblaciones y comunidades”.

Para clarificar la redacción del objetivo C.N.19. “Impulsar un seguimiento eficaz de las variables oceánicas que permita la detección temprana de la aparición de anomalías climáticas que puedan someter a presión a los diferentes ecosistemas marinos”, se propuso hacer énfasis en las anomalías que puedan afectar a las condiciones ambientales de los ecosistemas marinos. Asimismo, se propuso que se incluyera como indicador el número de sistemas de alerta temprana en fase operativa destinados a que los sectores puedan preparar la respuesta a estas anomalías.

Por último, se recomendó separar el efecto del cambio climático de los impactos derivados de actividades antrópicas y medirlos de manera robusta.

5.4.- Demarcación sudatlántica y del Estrecho y Alborán

Para comenzar con la exposición de sugerencias para estas dos demarcaciones, se hizo un repaso de las presiones y aspectos considerados como más importantes:

- Introducción o propagación de especies alóctonas. Se sugirió definir un objetivo específico para la *Rugulopetryx okamurae*, usando como indicadores la elaboración de protocolos de manejo para pescadores y de valorización. Asimismo, se propuso fomentar el uso de la modelización para proyectar la expansión y el impacto de las especies invasoras más preocupantes y reforzar las redes de detección con el apoyo de la ciencia ciudadana y el personal de los servicios periféricos de costas.



- Perturbación de especies (por ejemplo, en sus zonas de cría, descanso y alimentación) debido a la presencia humana, destacando el impacto de las motos de agua, de la recolección de especies de marisco y el pisoteo del litoral.
- Extracción o mortalidad / lesiones de especies silvestres, incluidas especies objetivo y no objetivo (mediante la pesca comercial y recreativa y otras actividades), destacando problemáticas como el bycatch, la pesca ilegal y la pesca fantasma.
- Gestión y coordinación.

Además, se identificaron otros problemas específicos que se dan en la demarcación, como el *bunkering* en el paso inocente de embarcaciones, la falta de claridad en cuanto a competencias de CC. AA. y el Estado (seguimiento y conservación de especies, normativa de aguas interiores/exteriores, etc.) o el solapamiento de distintas figuras de protección en la misma zona geográfica.

Dentro de los objetivos de **tipo A**, en primer lugar, se resaltó la importancia de los objetivos A.S.5/A.E.5. “Promover la consideración de las especies marinas en los listados regionales, nacionales e internacionales de especies amenazadas, así como su estudio”, ya que las especies marinas siguen estando muy infrarrepresentadas en estos instrumentos.

Se propuso ampliar la red de áreas marinas protegidas en la demarcación, no limitándola solo a la RAMPE (objetivo A.E.2/A.S.2. “Lograr una red completa, ecológicamente representativa, coherente y bien gestionada de áreas marinas protegidas, en la demarcación Estrecho-Alborán/Sudatlántica”), y realizar un seguimiento de la representación de los hábitats marinos del inventario español en estos espacios protegidos.

Por otro lado, se propuso la eliminación de objetivos que se consideraron redundantes (A.E.3/A.S.3. “Mantener o recuperar el equilibrio natural de las poblaciones de especies clave para el ecosistema” y A.E.4/A.S.4. “Mantener tendencias positivas o estables en el área de distribución de los hábitats protegidos y/o de interés natural y hábitats singulares”), al estar incluidos en objetivos anteriores. Además, se señaló que los indicadores de estos objetivos resultan prácticamente coincidentes con la definición del BEA.

En cuanto al objetivo A.S.7/A.E.7 “Mejorar la coordinación y estandarización a nivel nacional de los programas de seguimiento de hábitats y especies”, se propuso la inclusión de la mejora de la coordinación de los programas de medidas.

También se propuso incluir un indicador que reflejase el porcentaje de necropsias de varamientos realizadas con respecto al número de varamientos, en relación con el objetivo A.E.8/A.S.8. “Mejorar la coordinación y respuesta del seguimiento y respuesta ante las capturas accidentales y varamientos, incluyendo el seguimiento de la captura accidental de tortugas, mamíferos y aves marinos en barcos pesqueros”, de manera que se impulse la mejora de la identificación de las causas de la mortalidad de estas especies.



Por último, se sugirió eliminar el objetivo A.E.11/A.S.11. “Incrementar el conocimiento de las redes tróficas, con miras a desarrollar nuevos indicadores para evaluar y definir adecuadamente el Buen Estado Ambiental de las mismas” al considerarse también redundante con objetivos anteriores y con otras fases de estrategias marinas.

Por su parte, dentro de los objetivos **tipo B**, se sugirió la incorporación de medidas para retener fibras de ropa en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), aspecto que fue considerado uno de los más preocupantes para estas demarcaciones.

Se señaló que la agricultura cercana a la playa es una de las actividades que supone una de las principales fuentes de nutrientes en el medio marino, siendo además las ramblas y las aguas residuales de las EDAR (en ocasiones mal dimensionadas) fuentes muy relevantes de presión en estas demarcaciones por la entrada de nutrientes, contaminación y materia orgánica. Se propuso disponer de un mayor número de indicadores relacionados con la reducción de nutrientes y materia orgánica.

Debido a la escasez y a la temporalidad de los ríos en estas demarcaciones, en el objetivo B.E.3/B.S.3. “Reducir el aporte de nutrientes, contaminantes y basuras procedentes de descargas de ríos” se propuso hacer referencia al dominio público hidráulico y no solamente a los ríos. Además se recomendó incorporar indicadores de la Directiva marco del agua.

En cuanto al objetivo B.N.4/B.E.4 “Reducir el aporte de nutrientes, contaminantes y basuras procedentes de aguas residuales”, se propuso, de la misma manera que se ha hecho en otros grupos de trabajo, realizar un seguimiento de los emisarios ilegales.

Para el objetivo B.N.5/B.E.5 “Reducir el aporte de nutrientes, contaminantes y basuras procedentes de episodios de lluvia” se sugirió especificar que estos episodios de lluvia se refieren a núcleos urbanos. Además se propuso la inclusión de indicadores para cuantificar el número o el % de municipios costeros con redes separativas y/o sistemas de drenaje sostenibles.

Asimismo, se recomendó desglosar el objetivo B.E.14/B.S.12. “Desarrollar/apoyar medidas de prevención y/o mitigación de impactos por ruido ambiente y ruido impulsivo” en dos objetivos independientes, uno abarcando el ruido ambiente por navegación y otro el ruido impulsivo.

Se sugirió incluir la ciencia ciudadana en los estudios científicos sobre impactos en el medio marino, en relación al objetivo B.E.16/B.S.14. “Promover que los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre los impactos de la introducción de sustancias, basura y energía en el medio marino, dé respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la Evaluación Inicial y en las sucesivas fases de las Estrategias Marinas”.

Finalizando con los objetivos de tipo B, se propuso añadir un nuevo objetivo que abordase la reducción de las emisiones de nitrógeno y azufre desde embarcaciones.

En cuanto al primero de los objetivos **tipo C**, C.S.1/C.E.1 “Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con



especial atención a los hábitats protegidos y/o de interés natural (atendiendo a las presiones más significativas de la LEBA), se consideró que los indicadores debían ser más específicos y considerar las distintas actividades de forma independiente, al menos en los indicadores.

Se sugirió la eliminación de la referencia "cima de la cadena trófica" y la inclusión de un enfoque más amplio en el objetivo C.E.3/C.S.3. "Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales)", de forma que pueda abarcar otras especies.

En relación con el objetivo C.E.4/C.S.4. "Reducir las molestias a la fauna causadas por actividades turístico-recreativas", se propuso prestar una mayor atención al impacto de las motos de agua en los cetáceos y un análisis más detallado del impacto de la pesca recreativa y su valor socioeconómico.

También se sugirió dividir el objetivo C.E.6/C.S.6. "Garantizar la participación social en la estrategia marina de la demarcación Estrecho-Alborán/Sudatlántica a través de iniciativas de difusión, sensibilización, educación ambiental voluntariado e implicación de los sectores interesados en el medio marino" en dos objetivos separados, uno dirigido a la participación de los sectores implicados y otro a la difusión de la información y sensibilización.

Se recomendó revisar la utilidad del indicador "Número de actividades humanas contempladas en el plan de ordenación" del objetivo C.E.8/C.S.8. "Promover, a través del Plan de Ordenación del Espacio Marítimo de la demarcación marina Estrecho-Alborán/Sudatlántica, o de otras herramientas de ordenación, que las actividades humanas se desarrollen de manera sostenible y no comprometen la consecución del Buen Estado Ambiental".

Con respecto al objetivo C.S.11/C.E.11 "Promover que las alteraciones físicas localizadas y permanentes causadas por actividades humanas no amenacen la perdurabilidad y funcionamiento de los hábitats protegidos y/o de interés natural, ni comprometan el logro o mantenimiento del BEA para estos hábitats", se propuso considerar las medidas basadas en la naturaleza o la gestión sostenible de los yacimientos marinos.

En referencia al objetivo C.E.15/C.S.15. "Mejorar el acceso a la información disponible sobre el medio marino [...] se propuso tener en cuenta los conocimientos tradicionales en la información disponible sobre el medio marino.

Por último, se resaltó la importancia del cumplimiento de la normativa y la vigilancia del medio marino como temas transversales a todos los objetivos, que no deben ser únicamente tenidos en cuenta en los objetivos del tipo A



Anexos

Anexo I. Agenda del Seminario.

Anexo II. Dinámica: nube de palabras (problemas) por demarcación marina.

Anexo III. Dinámica: priorización de presiones/factores por demarcación marina.

Anexo IV. Tablas de objetivos completadas por los grupos de trabajo.